

Flash Note:
10/04/2020

Alex Fusté

[@AlexfusteAlex](#)

alex.fuste@andbank.com

OPEC and non-OPEC Ministerial Meeting - Acuerdo Final

- Reducción de la producción de **10 millones de barriles/día** durante el periodo 1 de Mayo – 30 de Junio
- Reducción de la producción de **8 millones de barriles/día** durante el periodo 1 de Julio – 31 de Diciembre
- Reducción de la producción de **6 millones de barriles/día** durante el periodo 1 de Enero 2021 – 30 de Abril 2022
- El nivel base de producción fijado corresponde a la producción de Octubre de 2018 (excepto para Rusia y Arabia Saudí, cuya base se fija en los 11 millones de barriles por día).
- Este acuerdo es válido hasta el 30 de Abril del 2022, pero puede extenderse como resultado de una revisión del mismo. Periodo válido para la revisión hasta Diciembre del 21.
- Acuerdo firmado por todos los productores de la OPEP y No-Opep (con la excepción de México). El acuerdo es condicional al consentimiento de México. Trascendió que México se levantó de la mesa de negociaciones al no estar dispuesto a reducir su producción petrolera, cuyo crecimiento constituye una de las promesas de la actual presidencia de la República.

Bien. Creo que el acuerdo es bueno. Desde luego, mucho mejor que la situación actual. Señaliza en el tiempo el ajuste de la producción para adecuarla a una demanda inestable. Eso debería bastar para estabilizar el precio internacional de la energía en niveles superiores a los cotizados hoy.

¿Sobre el riesgo que México se desmarque y haga saltar por los aires este acuerdo?

Bien. Creo que las grandes potencias pueden ser magnánimamente tolerantes con Lopez Obrador durante algún tiempo. Pero sólo durante algún tiempo.

Eso me hace pensar que el acuerdo saldrá adelante. ¿De forma inmediata? No lo sé.

Cuando el acuerdo se ratifique finalmente, debiera repercutir de forma favorablemente en los mercados.